

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 AGO. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de las Jornadas sobre Legislación comparada en materia de Personal Policial y de Cajas de Retiros y Pensiones del Personal Policial, a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, entre los días 6 al 10 de Septiembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000803 de ESTUDIO AST GIGANTOGRAFÍA de Eduardo AST, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de la confección de un cartel de 180x0,90.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios, adhesiones y contribuciones el pago de la factura "B" N° 0001-00000803 correspondiente a ESTUDIO AST GIGANTOGRAFÍA de Eduardo AST, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de la confección de un cartel de 180x0,90, para las Jornadas sobre Legislación comparada en materia de Personal Policial y de Cajas de Retiros y Pensiones del Personal Policial, a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, entre los días 6 al 10 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el que demande el cumplimiento de la presenta, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

317 / 04

